

28 MAR. 2016

HUALAÑE
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
VISTO Y TENIENDO PRESENTE

B. 28 T

1.- Ley 20.882, publicada en el Diario Oficial el 05.12.2015 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2016.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 21.12.2015, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer que por el ministerio de la ley se da por aprobado el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2016 según certificado n° 611 de fecha 31.12.2015.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 21.03.2016, en Sesión Ordinaria n° 11 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 14.03.2016 al presupuesto del Depto de Educación.

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2016 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTA DE INGRESOS		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	15.000.000
	TOTAL	15.000.000
AUMENTO DE CUENTA DE GASTO		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000.000
	TOTAL	15.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indipada
- Archivo Cooperativo Municipal
- Archivo Depto. Finanzas DAEM
- CPL/AB/LAF/AJ/PMD/rec